



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería



INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA MARCA “TIERRA DE SABOR” PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PRODUCIDOS, ELABORADOS Y/O TRANSFORMADOS EN EL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES AGROALIMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LA MARCA

DATOS DEL SOLICITANTE

TITULAR (persona física o jurídica): CIPRIANO RODRÍGUEZ GARCÍA		N.I.F. 08.111.131-C
EMPRESA: CAYO RODRÍGUEZ, S.L.		C.I.F. B-37332632
Domicilio Social: C/ GUARDIA CIVIL, Nº 37	Localidad: LEDRADA	Provincia: SALAMANCA

DATOS DE LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS

PRODUCTO	MARCA(S)	ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE PRODUCTO
Ver anexo adjunto	Ver anexo adjunto	Ver anexo adjunto

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Código de Autorización : SA/DOP-IB/0675/10	Fecha de Entrada en Vigor: 03-DICIEMBRE-2010
<p>EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p>  <p>Fdo.: D. Jesús María Gómez Sanz</p>	

La inscripción es válida únicamente para el producto y la marca especificada en el presente certificado.

La autorización de utilización de la marca de garantía Tierra de Sabor, tendrá carácter indefinido, y se mantendrá vigente en el tiempo siempre que tanto el operador agroalimentario titular de la autorización, como los productos a los que la misma se extienda, mantenga inalteradas las condiciones y el cumplimiento de los requisitos con arreglo a los cuales se concedió dicha autorización.

Las empresas u operadores autorizados para el uso de la marca están obligados a cumplir todas las obligaciones establecidas en el artículo 8 del Reglamento de Uso “Tierra de Sabor”.

El operador autorizado esta obligado a utilizar el distintivo de la marca de Tierra de Sabor en los productos autorizados en un plazo máximo de 5 meses desde la notificación de la autorización de uso de la marca. Transcurrido este plazo sin que se haya utilizado dicho distintivo se producirá la caducidad de la autorización, quedando esta sin efecto.

El presente certificado no será válido sin la documentación anexa que aparece en la parte posterior.

ANEXO AL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA MARCA “TIERRA DE SABOR” PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PRODUCIDOS, ELABORADOS Y/O TRANSFORMADOS EN EL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES AGROALIMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LA MARCA

PRODUCTO	MARCA(S)	ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE PRODUCTO
JAMÓN IBÉRICO BELLOTA	CAYO RODRÍGUEZ	PRODUCTOS AMPARADOS POR DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS (D.O.P. GUIJUELO)
PALETA IBÉRICA BELLOTA		PRODUCTOS ACOGIDOS A LA NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO
JAMÓN IBÉRICO CEBO		PRODUCTOS ACOGIDOS A LA NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO
PALETA IBÉRICA CEBO		
LOMO IBÉRICO BELLOTA		
LOMO IBÉRICO CEBO		